



DISPONE TRANSFERENCIA DE
 RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
 N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
 A CUENTA CORRIENTE SEP
 N° 66108071

DECRETO N° 837 /

TEMUCO, 30 JUL 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.
3. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
4. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6106794, 6106797, 6106799, 6106803, 6123196, 6127302, 6127308 y 6138977 de 2019.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de las diferentes Isapres y Caja de Compensación La Araucana, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a Subvención Escolar Preferencial, (SEP).

los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108071 Subvención

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 18.707.498 (dieciocho millones setecientos siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente de Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuenta N° 66108071, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

EZB/MVC/tcb
 DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad Administración y finanzas



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

